

*Responsable de Contraloría Social:*

---

**C.P. Juan Gabriel González Quiroz**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Tel. : 243 43 6 38 95 Ext 114  
Correo electrónico:  
*finanzasutim@yahoo.com.mx*

*Integrantes del Comité de Contraloría Social*

---

**Mtra. Adulfa Guerrero Martínez**  
Profesora de Tiempo Completo  
Correo electrónico: *adul\_gm@gmail.com*

---

La información de la Contraloría Social estará  
disponible en la página de internet  
***http://www.utim.edu.mx*** en el icono de :

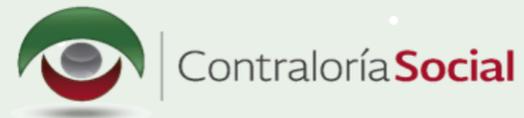


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

---

**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

---



### **Concepto de Contraloría Social:**

---

*Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.*

*Para dar cumplimiento con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de Desarrollo Social se deberán constituir comités de contraloría social (CCS) en cada Institución de Educación Superior (IES) participante en el marco del PRODEP*

### **El objetivo principal de los Comité(s) de Contraloría Social (CCS):**

---

*Es dar seguimiento, supervisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados, así como el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social, en este caso el PRODEP.*

### **Funciones del Comité de Contraloría Social (CCS):**

---

- ♦ *Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.*
- ♦ *Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.*
- ♦ *Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.*
- ♦ *Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.*